



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
28	1252	05/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

NELSON E. BINDER D.

RUT EMPRESA

7170003-8

N°

3080

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO

58-212676 57-576303

COMUNA

ARICA

CIUDAD

EMAIL @

DOMICILIO

AVENIDA LUIS VARETTA

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

SIN CARGA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

RUTA RECORRER

AVDA. A. AZOLAS - AVDA. CAP. AVALOS-5 NORTE -A16

TOTAL DE K.M

307

Fecha Aprox. Viaje

05/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.00

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.85

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.85

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10.40

Carga ▶ 0

Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ PJ-7390

SemiRemolque ▶ JK-3089

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.15 (S) (D) (D) 9.50

TIPO DE EJES

7 (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

2 7 7 7 7 7

N° DE RUEDAS

8 8 12 12 12 12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0 1.5 1.5 1.5 1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/01/2011

FECHA HASTA ▶ 06/01/2011

COD. AUTENTIF. 6220115-01-2011 - 3929-2010-030214711

Marco Delgado O.

Inspector Fiscal Pesaje

Vialidad Arica

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011